



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HABITAT
Caja de Vivienda Popular

CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR 29-06-2016 10:35:12
O1 Fol:1 Anex:0 - Al Contestar Cite Este Nr.:2016EE7830
| 1451 - DIRECCIÓN DE URBANIZACIONES Y TITULACIÓN/VELASQUEZ
SILVA JUAN PABLO
| /NOHORA MARITZA MORENO
| RESPUESTA RADO. 2016ER11597

1300
Bogotá D.C.,

Señora
NOHORA MARITZA MORENO
CL 126B BIs 104 07
Telefono: 3144815036/6976813
Ciudad.

Asunto: Respuesta Radicado CVP 2016ER11597, PERSONERIA 2016EE553093

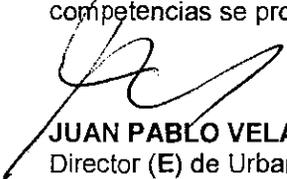
Respetada Señora, reciba un cordial saludo;

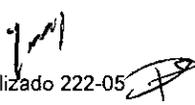
En atención al comunicado remitido por la Personería de Bogotá, mediante oficio con radicado en el asunto, me permito informar una vez adelantado el análisis preliminar sobre los Barrios Lago de Suba, Nuevo Corinto y Villas el Rincón, los cuales se encuentran afectados parcialmente por la zona de manejo y preservación ambiental del Brazo del Humedal Juan Amarillo, se ha podido establecer mediante consulta al Sistema de Información Catastral, que en estos barrios existen predios sin título.

En este sentido esta oficina remitirá comunicación oficial a los presidentes de la Juntas de Acción Comunal, invitándoles a una reunión con el fin de exponer el alcance del Programa de Titulación Predial en dichos sectores, y buscar de manera conjunta la estrategia que permita gestionar para los predios ocupados, el saneamiento de la propiedad en virtud de las normas vigentes.

En consideración a lo anterior, esta dirección le hace extensiva la invitación, para que se acerque a nuestra oficina, con los documentos y soportes que considere necesarios, para dar inicio a los estudios detallados correspondientes al proceso de Titulación Predial.

Así mismo, de conformidad con el artículo 21 de la Ley 1437 de 2011, la presente solicitud será remitida al IDIGER, al IDU, a la EAAB y a la ALCALDIA LOCAL DE SUBA, para que en el marco de sus competencias se pronuncie resolviendo su solicitud.


JUAN PABLO VELASQUEZ SILVA
Director (E) de Urbanizaciones y Titulación.
jvelasquezs@cajaviviendapopular.gov.co

Proyectó: Daniel Fernando Ramírez F - Profesional Especializado 222-05 

CC: Personería de Bogotá- Delegada de para Hábitat y Servicios Públicos
Carrera 7 # 21 26

Código: 208-SADM-FI-57
Versión:10
Vigente desde:04-01-2016

Calle 54 N° 13-30
Código Postal : 110231, Bogotá D.C.
PBX: 3494520
Fax: 3105684
www.cajaviviendapopular.gov.co
soluciones@cajaviviendapopular.gov.co



GP-CER154934



SC-CER154935

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**